



ANUNCIO

N/REF.: **64/2021/SELE**

ASUNTO: OPOSICIÓN LIBRE 41 PLAZAS AUXILIAR DE
ADMINISTRACIÓN GENERAL - PROCESO SELECTIVO

**OPOSICIÓN LIBRE PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD DE 41 PLAZAS (TREINTA Y CUATRO
TURNO LIBRE Y 7 RESERVADAS AL TURNO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD) DE AUXILIAR
DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA**

El Tribunal de la Oposición de referencia, constituido por Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de fecha 25 de junio de 2020, hace públicas las siguientes

INSTRUCCIONES

1. La fecha, lugar y hora de la celebración del tercer ejercicio de las plazas convocadas es la siguiente:

Día **19 de marzo de 2022**, sábado, a las **12:00 horas**, en las aulas de informática del edificio FES y la Facultad de Derecho situados en el Campus "Miguel de Unamuno", Pº Francisco Tomás y Valiente, s/n de Salamanca.

2. La distribución de los accesos es la siguiente:

<p>TURNO RESTRINGIDO PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p> <hr/> <p>FACULTAD DE DERECHO: Aula informática 1</p> <hr/> <p>BENITO BENITO, JACINTO PALLARÉS PERÁN, SILVIA</p>

<p>TURNO LIBRE</p> <hr/> <p>FACULTAD DE DERECHO: Aula informática 1</p> <hr/> <p>Desde: ALFONSO GARCIA, MARIA SONIA Hasta: BRIZ PONCE, LAURA</p>
--



TURNO LIBRE

EDIFICIO F.E.S.Aula informática 1

Desde: CABO DE CAÑO DEL, RAQUEL
Hasta: GARCIA GARZON, JOSE ANTONIO

EDIFICIO F.E.S.Aula informática 2

Desde: GARCIA LASO, CAROLA
Hasta: IZQUIERDO GARCIA, ALBERTO

EDIFICIO F.E.S.Aula informática 3

Desde: IZQUIERDO RODRIGO, AMAYA
Hasta: POYO RODRIGUEZ, RAUL

EDIFICIO F.E.S.Aula informática 4

Desde: PRADO DE CUBILLO, RENE
Hasta: ZAPICO ALONSO, OSCAR

3. Desde las 11:40 horas puede accederse al lugar concreto del examen según la distribución por edificios, acudiendo al aula informática que corresponda en función del apellido de los opositores debiendo tener preparado el carnet de identidad. Se accederá a las aulas de examen de manera ordenada, guardando cola por orden de llegada, sin previa realización de llamamiento para evitar aglomeraciones indeseadas.
4. Las personas opositoras deberán mantener en todo momento la mascarilla puesta y guardar todas las demás medidas higiénico-sanitarias necesarias. Asimismo en las colas deberá guardarse la distancia de seguridad exigida, siguiendo las instrucciones dadas por los miembros del tribunal o sus auxiliares. En caso contrario podrán ser privados del acceso a las aulas.
5. Solo podrán entrar a los edificios de las facultades donde se celebrará la prueba los opositores.
6. Únicamente se podrá acceder al edificio con los objetos personales imprescindibles en el interior de una bolsa transparente cerrada (DNI, bolígrafo y otros en su caso). **NO SE PODRÁ ACCEDER CON TELÉFONO MÓVIL NI RELOJES INTELIGENTES (SMARTWATCH) NI OTROS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS.** En el caso de incumplimiento podrán ser privados del acceso a las aulas.



7. Para su identificación personal, en la entrada correspondiente, las personas opositoras deberán bajar su mascarilla brevemente cuando se les indique, a una distancia de seguridad, y mostrar su DNI depositándolo en el lugar que se les indique.
8. Tras la identificación, las personas opositoras podrán desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico en el acceso al recinto de examen.
9. Una vez accedido al lugar del examen, cada opositor será ubicado donde le indique el tribunal, teniendo en cuenta que no podrá abandonar su sitio bajo ningún concepto, hasta la finalización de la prueba. Si alguna persona, durante la prueba, tuviera alguna necesidad sobrevenida y urgente, de forma excepcional, deberá levantar el brazo, sin moverse de su sitio, y será atendido.
10. Encima de la mesa, solamente se podrá tener el DNI en lugar bien visible y la bolsa transparente con los útiles de escritura.
11. Durante la realización del examen se deberá llevar el pelo recogido, en su caso, de forma que sean visibles las orejas. En el caso de ser usuario de audífonos, la persona opositora deberá presentar, en el momento de acceso al examen, informe médico que justifique el uso de este dispositivo durante la celebración del examen.
12. La utilización de cualquier dispositivo electrónico o cualquier intento de copia por parte de algún opositor supondrá la eliminación de su examen.
13. Al finalizar la prueba deberá permanecer sentado y en silencio hasta que se le indique.
14. Una vez recogidos los exámenes deberán seguirse las instrucciones del tribunal para abandonar las distintas aulas informáticas.

Si fuese necesario el Tribunal hará públicas con anterioridad al examen resoluciones de instrucciones complementarias sobre el proceso selectivo.

